

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

**Servicio: Organización y Personal**

**Asunto: Aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos y convocatoria del primer ejercicio, para la bolsa de empleo temporal de Oficial Polivalente.**

Por resolución de alcaldía nº. 1753/2014, de 30 de julio de 2014, se aprobó la designación de miembros del tribunal y lista de aspirantes para la creación de una bolsa de empleo temporal de Oficial Polivalente.

Visto que ha finalizado el plazo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya presentado ninguna recusación a la composición del tribunal.

Visto que no se han presentado reclamaciones a la lista provisional.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes y en concreto el artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía **resuelve:**

**Primero.-** Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

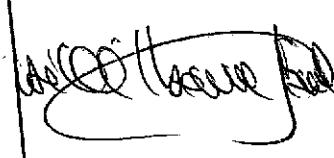
**Segundo.-** Convocar a los/as aspirantes admitidos/as, provistos con el Documento Nacional de Identidad, al objeto de realizar el primer ejercicio, el próximo día 24 de septiembre de 2014, a las 16:30 horas, en el I.E.S. Salvador Gadea, sito en Camino Encrucijadas, 4 de Aldaia.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en la web municipal del Ayuntamiento de Aldaia lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Aldaia, 3 de septiembre de 2014

Doy fe  
El secretario general,

La alcaldesa,

  
José María Ibarra Damiá



**AYUNTAMIENTO  
ALDAIA  
VALENCIA**

  
Carmen Jávega Martínez